

publicados en el Boletín Oficial de La Rioja número 100 de 20.8.88, se sufrió un error que ahora se rectifica: La expresión Subasta, cuantas veces aparece, debe entenderse rectificada por la expresión Contratación Directa por urgencia, forma de contratación expresamente acordada.

Anuncios de referencia:

- Pavimentación de calles de Pipaona de Ocón.
  - Pavimentación de calles de Aldealobos de Ocón.
  - Pavimentación de calles de La Villa de Ocón.
  - Pavimentación de calles con aglomerado asfáltico de Molinos de Ocón.
  - Depuración y saneamiento de aguas residuales de Las Ruedas de Ocón.
- Ocón, 30 de agosto de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE RABANERA**

*Subasta de 2 batidas de caza de jabalí* V.A.1054

Aprobado por este Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones Económico Administrativo que ha de regir los aprovechamientos de caza mayor, jabalí, para el año forestal 88/89 se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Una batida de jabalí, el día 6 de noviembre en el monte Dehesa Rabanera y Cabezón.

Una batida de jabalí, el día 18 de diciembre en el monte Dehesa Rabanera y Cabezón.

Tasación de cada una de estas batidas: 25.000 pesetas más la cuota de la Dirección General de Medio Ambiente, que es de 13.000 pesetas por batida, más el I.V.A.

Para tomar parte en las subastas habrá que presentar fianza provisional del 6% de la tasación. Al ser adjudicada definitivamente se ingresará la totalidad de la subasta.

Fianza definitiva: 20% del remate.

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los anuncios.

La presentación de plicas se realizará en sobre cerrado en la Secretaría

del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Rabanera de Cameros a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

El modelo de proposición se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rabanera, 24 de agosto de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA**

*Subasta de puestos de paso de palomas* V.A.1055

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 20 de agosto de 1988, el Pliego de Condiciones económico-administrativas, que ha de regir en la subasta de "Puestos de caza, de paso de palomas", queda expuesto al público por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones, contra el pliego de condiciones.

Monte Redondo de U.P. número 83:

Caza menor.— 5 puestos, paso de paloma a 10.000 pesetas 50.000 pesetas; plazo el determinado por al O. G. de Vedas, para 10 escopetas. Tasas 3.269 pesetas.

Deberán pagar los adjudicatarios el 12% además sobre el importe de adjudicación del remate I.V.A.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre, se hará constar "Proposición Caza Menor, Monte Redondo de U.P. número 83 y en el interior además de la oferta suscrita en el modelo, se incluirá justificante de haber constituido la fianza provisional del 5% sobre el precio base (2.500 pesetas).

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 11 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Todos los gastos que se originen por anuncios, contratos y similares, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: Se facilitará en Secretaría Municipal.

Villarta-Quintana, 22 de agosto de 1988.— El Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS**

*Solicitud de licencia para instalar una granja de conejos* V.B.555

Por Don Victorino Escudero Jiménez y Hermanos, se ha solicitado licencia municipal para la construcción de pabellones y posterior desarrollo de la actividad de Granja Cunicola con emplazamiento en Polígono 4, parcela 980 del Paraje La Hoya Miguel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se sientan afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Grávalos, 23 de agosto de 1988.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY**

*Solicitud de licencia para la construcción de un pabellón industrial* V.B.556

Por parte de Cooperativa Obrera de Ezcaray se ha solicitado licencia

para Construcción de un Pabellón Industrial en la finca s/n de la Carretera de Santo Domingo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 24 de agosto de 1988.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA**

*Información pública del expediente de apertura de una carnicería* V.B.557

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 20 de agosto de 1988, la apertura de una carnicería en Villarta-Quintana cuyo propietario es Don Simeón Cárcamo Espinosa, se somete a información pública, con un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Villarta-Quintana, a 22 de agosto de 1988.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105